

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 608/88

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza que enviara el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración de este Cuerpo Colegiado, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el D.E.M solicita la pertinente autorización a fin de proceder a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ejercicio 1988;

Que dicha modificación surge a raíz de la creación dentro de la Planta Permanente del Personal Administrativo Municipal de la División Secretaría General;

Que la misma originará una erogación que debe contemplarse en el Presupuesto Municipal;

Que por tal motivo debe crearse la partida específica para asentar las imputaciones que se originarán;

Por todo lo expuesto, el H. Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 608/88

Art. 1º) Procédase a modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos municipales, ejercicio 1988, de acuerdo el siguiente detalle:

<u>CARÁCTER O – SECCIÓN I</u>	<u>CREACIÓN</u>	<u>REDUCCIONES</u>
<u>RENTAS GENERALES:</u>		
<u>PARTIDA PRINCIPAL:</u>		
<u>Gastos en Personal:</u>	A 22.000.-	A 22.000.-
<u>SUB PARTIDAS:</u>		
II- Secretaría de Acción Comunitaria		
b) División Secretaría General	A 22.000.-	
VI- Secretaría de Obras y Servicios Pcos.:		
b) Personal de Maestranza		<u>A 22.000.-</u>
<u>TOTAL DE CREACIONES Y REDUCCIONES:</u>	<u>A 22.000.-</u>	<u>A 22.000.-</u>

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho.

OLGA G. de ROSA
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

LUIS C. BERGERO
PRESIDENTE

Art. 3º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 02 de Mayo de 1988.-

DR. HORACIO SOLDANO
SEC. DE ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ing. RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL